



---

# Derecho al aborto: imaginaciones y realidades

---

debates de Lisboa  
panorama legal  
obstáculos y retos

Sonia Corrêa,  
Quito Octubre, 2018

---

# TEMAS

---

## Ideas de Lisboa

“Normalizar”

Sacar el aborto de ley penal

Aborto con pastillas

## Panoramas

Histórico global

Regional

## Obstáculos y Retos

Los de siempre + “Ideología de Género” y sus “tormentas perfectas”



# Normalización y la Ley Criminal

---

“Normalizar el aborto”

Requiere que se hable de aborto como un hecho corriente y sacar el aborto de la ley penal

**#PRECISAMOS  
FALAR SOBRE  
ABORTO**

**#PRECISAMOS FALAR  
SOBRE ABORTO**



# Un nuevo imaginario: Sacar el aborto de la ley penal

---

Desde 1920 (URSS) crear excepciones a la ley penal es la lógica predominante de reforma de leyes de aborto

*Excepción: Canadá*

La criminalización del aborto es en Occidente un hecho del “estado moderno”. Fuentes principales los códigos napoleónicos y británicos del siglo XIX. Un hecho “biopolítico” no religioso.

**Leyes penales son “inamovibles”**





# Un nuevo imaginario: Sacar el aborto de la ley penal

---

Hay otras formas de regulación: decisiones de cortes, leyes ordinarias y normas sanitarias .

**Pero el aborto sigue siendo fundamentalmente un hecho criminal**

La espada de Damocles de la ley penal produce estigmatización de las mujeres que abortan, de los profesionales que ofrecen servicios, de quienes apoyan a las personas que abortan y también, en varios contextos, el acceso al aborto con pastillas.

En las luchas por el derecho al aborto en América Latina, hemos usado de manera intercambiable el llamado por despenalización y por legalización.

**Hay que hacer la distinción**



# Un nuevo imaginario: sacar el aborto de la ley penal

---

- No punir a nadie que ha hecho un auto-aborto
- No punir a nadie que haya ofrecido un procedimiento o píldoras que provocan aborto
- No punir a nadie que ofrece información acerca de los servicios de aborto o de uso de las píldoras para abortar.
- No involucrar a la policía o es sistema judicial en procesos de investigación o persecución por aborto
- Aplicar o crear otras normas regulatorias (incluso criminales) para responder a los abortos forzados, peligrosos o negligentes.
- No cuestionar solamente la criminalización del aborto, sino hacer la crítica amplia y estructural de ley penal en si misma.

Lisboa nos invita a imaginar otro tratamiento legal del aborto



# ESA NUEVA MIRADA IMPLICA INTERROGAR LOS TIEMPOS GESTACIONALES

Un tema difícil!

En Europa 41 de 44 leyes  
actualmente existentes, regulan el  
aborto en términos de tiempos  
gestacionales.

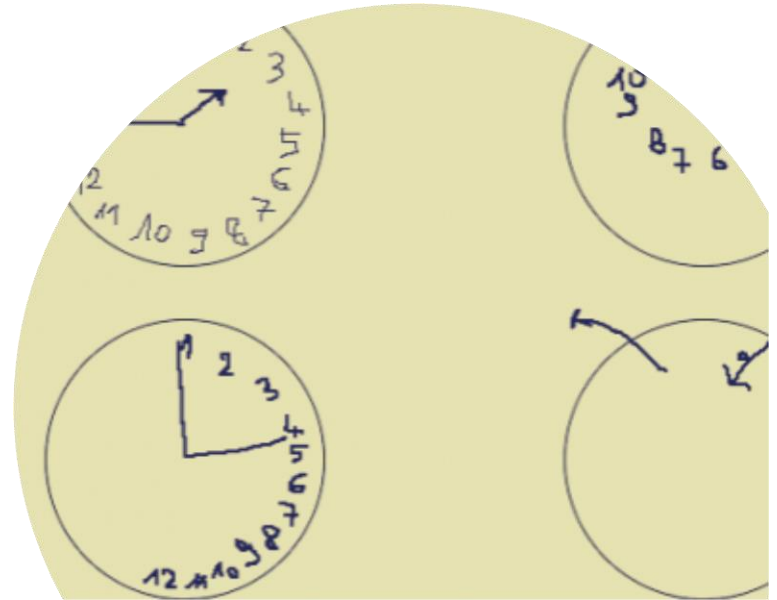


## Interrogando la lógica del reloj: algunas ideas

---

El percentil de abortos de segundo trimestre es relativamente bajo 10-15 % (en algunos contextos 25%).

El aborto con pastillas incide sobre la lógica de límites tradicionalmente establecidos para la regulación del aborto

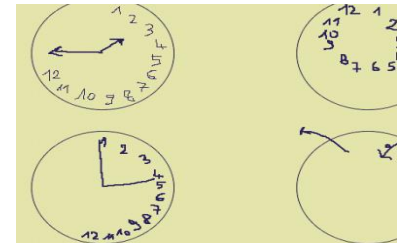
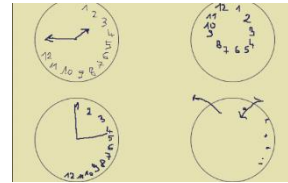
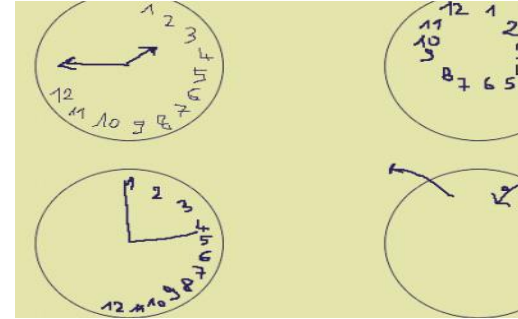




# Provocación conceptual

Según las premisas de derechos humanos, las leyes, incluso de aborto, deben ser razonables, necesarias y proporcionales a sus objetivos

Las leyes basadas en “tiempos” no cumplen con esos criterios: la lógica del reloj es arbitraria, poco clara en su significado, poco precisa como mensuración y se convierten en fuente del ejercicio del poder médico y estigma (**Joanna Erdman**).



# Una mirada de horizonte largo

---

Un agenda de aspiración  
e inspiración que mira hacia al futuro.

Las realidades del aborto tanto tienen  
condiciones como están llenas de  
riesgos y obstáculos. Aun cuando la  
condiciones son agobiantes es  
necesario seguir imaginando.



## ¿Cómo hacerte un aborto seguro con medicamentos?



CON MISOPROSTOL



CON MIFEPRISTONA Y MISOPROSTOL

### \* Fuentes consultadas para el armado de este material interactivo:


- "Cuando la prevención falla: cómo interrumpir un embarazo con medicamentos", México 2011.

- Misoprostol y aborto con medicamentos en Latinoamérica y el Caribe. Disponible en <http://lac.unfpa.org/public/lang/es/pid/7247>, CLACAI - Ipas, 2011..

- *Todo lo que querés saber sobre cómo hacer un aborto con pastillas*, Lesbianas y Feministas por la Descriminalización del Aborto (Compiladoras) - Editorial El Colectivo- Buenos Aires, 2010.

# Aborto con pastillas: ¿Cambia todo?

LOS DEBATES DE LISBOA HAN  
SIDO MUY INFORMATIVOS Y  
OPTIMISTAS



## Aborto con pastillas: ¿Qué es lo que cambia?

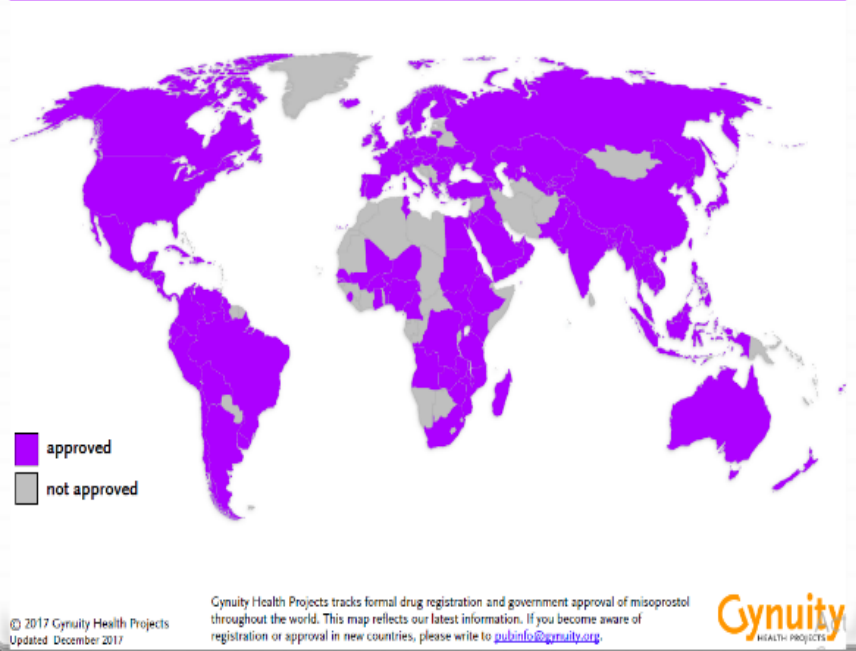
---

EL ABORTO CON PASTILLAS ALTERA  
RADICALMENTE EL ACCESO AL ABORTO  
SEGURO, LA REGULACIÓN DE SU  
PRÁCTICA Y NUESTRO MODO DE PENSAR

**LAS PASTILLAS TIENEN PATAS**

# Registro

## Misoprostol Approved



## Mifepristone Approved, 1992

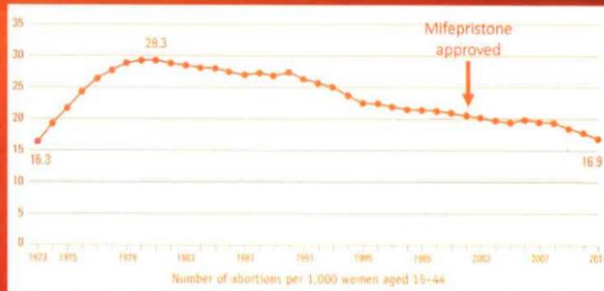


## Mifepristone Approved, 2016



# Rompiendo mitos

Mifepristone and abortion rate, U.S. 1974-2011



Aumento del número de abortos

Las mujeres no quieren abortar solas

Los riesgos exigen control médico

# Aborto con pastillas: novedades

---

Está en servicios públicos y privados formales, comprado en farmacias, internet-telemedicina, socorristas (en contextos de ilegalidad).

Las redes de apoyo digital feministas informan que la demanda es creciente, los niveles de satisfacción son muy altos

Cumpliendo los protocolos necesarios, el aborto con pastilla es muy seguro, hasta 10 semanas.

Nuevos estudios podrán ampliar el abanico de uso de la fórmula combinada: desde cuando falta la menstruación hasta la semana 21. Esos nuevos parámetros inciden sobre la lógica tradicional de los tiempos gestacionales.



# Luces y sombras

---

Pragmático,  
seguro, inmediato

Reducción  
de daños

Efectos  
epidemiológicos  
positivos

No implica  
procedimiento

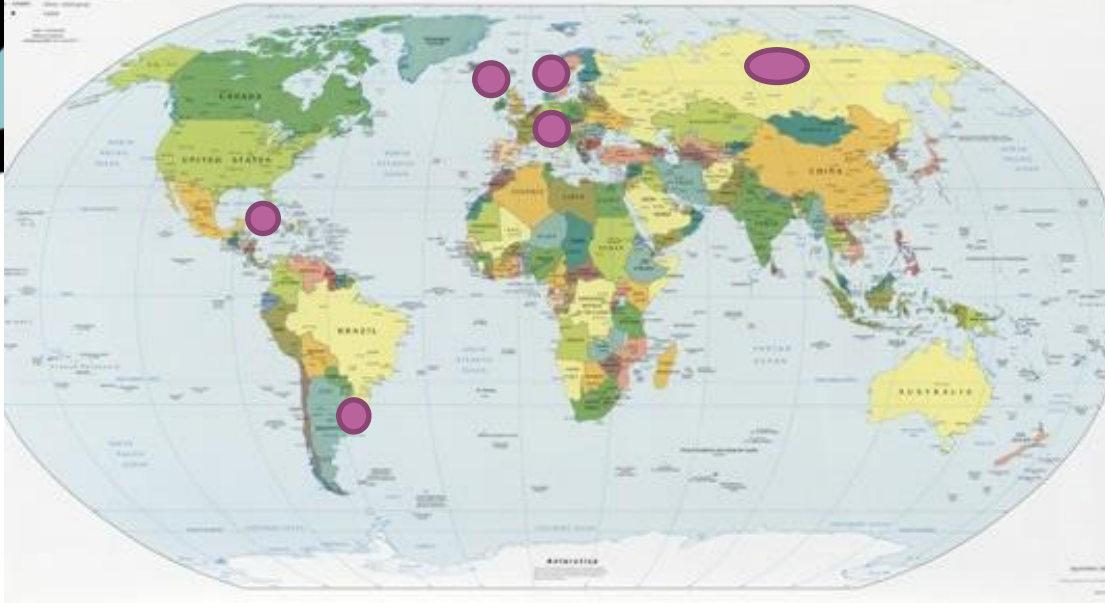
Promueve  
autonomía y  
contesta  
poderes

Más cercano a  
la realidad de  
las mujeres

- Discrepancias importantes de registro y acceso.
- Profesionales de salud y leyes pueden ser obstáculos.
- Retos complejos de producción, distribución y precios
- Algunos países (Brasil) han adoptado restricciones regulatorias que criminalizan la tecnología ella misma.







# Panorama histórico de reformas legales

1920 – 1948  
pocos países han reformado sus leyes (aborto por demanda o causales ampliadas salud)

## Demanda

URSS: 1920 (hasta 1934)

Catalunya (1936-1937)

Yucatán (1926)

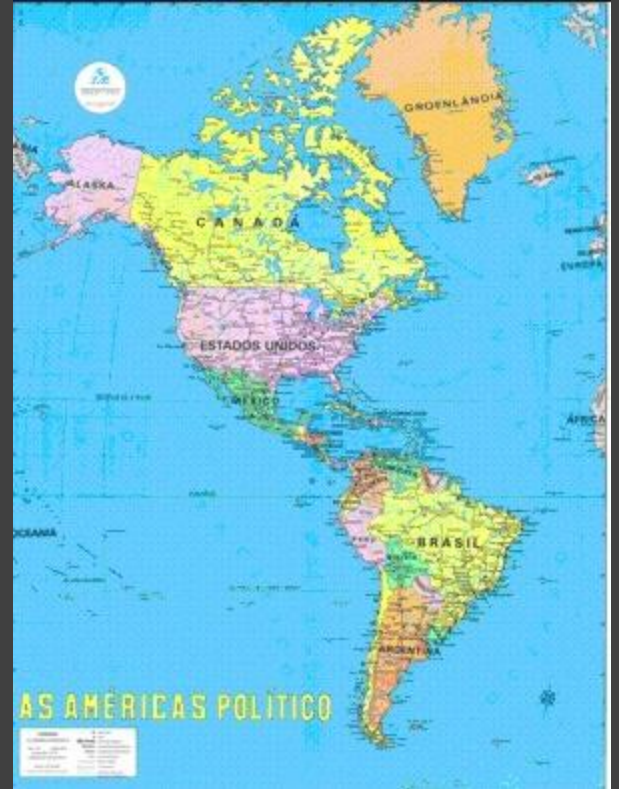
Uruguay (1934-1938)

Causales ampliadas salud

Suecia, Noruega, Islandia

Varias legislaciones nacionales contemplaban causales por riesgo de vida, violación, incesto. Por eso, en la adopción de la Carta Inter-Americana de Derechos Humanos (1948) *Argentina, Brasil, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela* han bloqueado lenguaje sobre derecho a la vida desde la concepción.

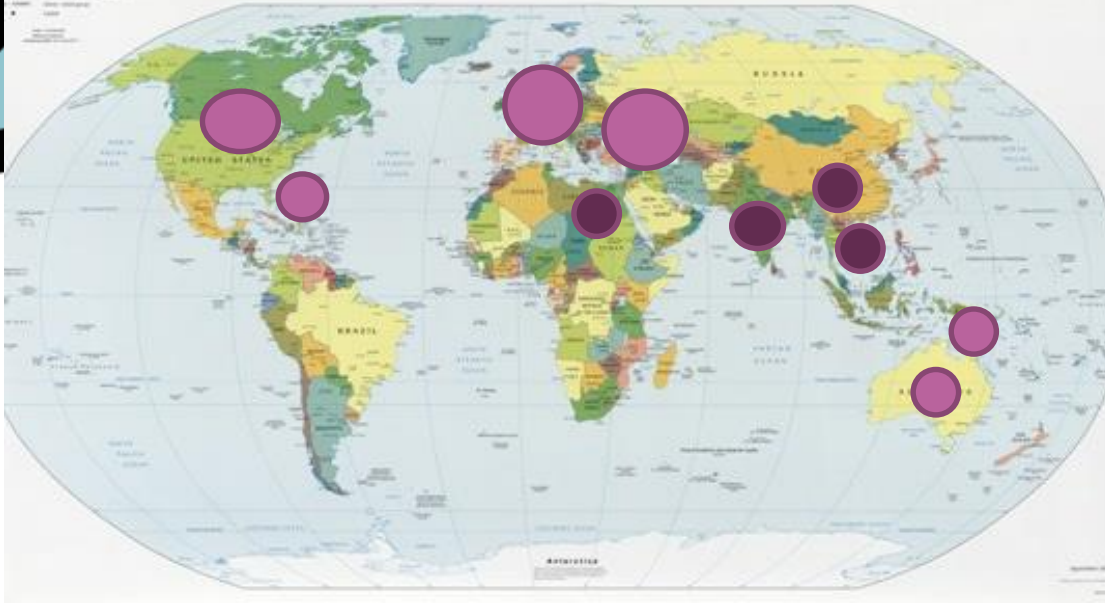
## Américas y Caribe





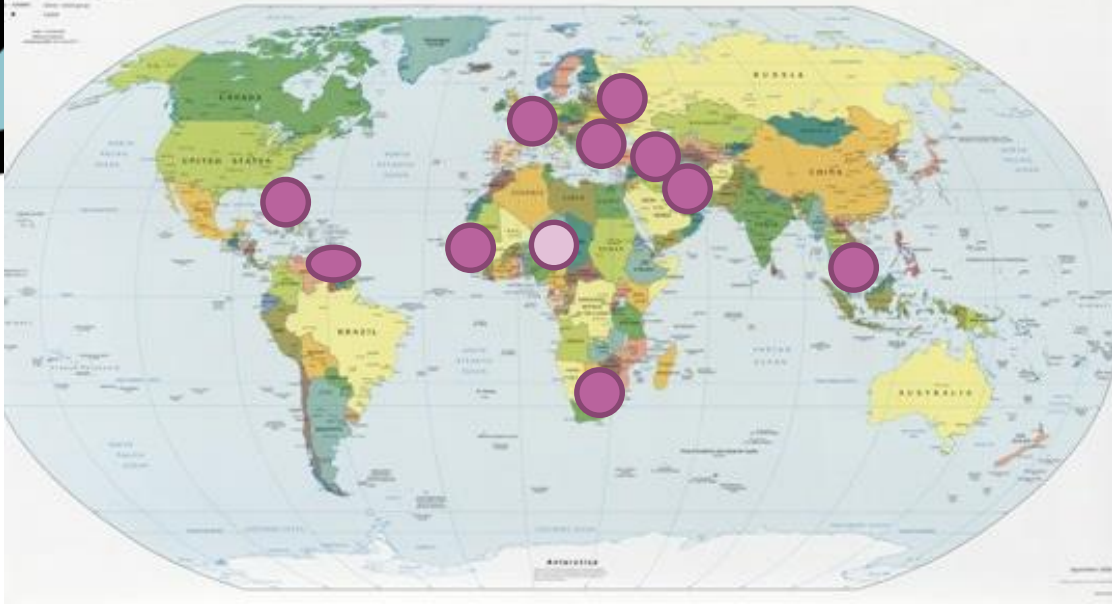
Japón  
URSS 1955  
Países de Europa del  
Este  
China

Reformas Legales  
1948-1950



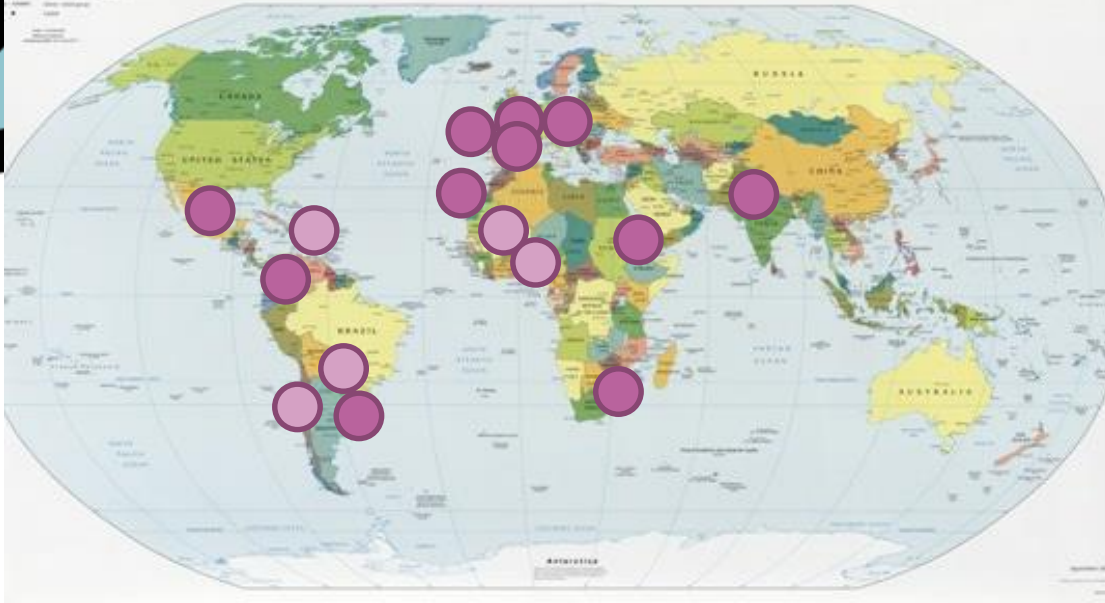
# Reformas legales: 1960-1970

EUA,  
Europa 1 Reino Unido  
(menos IN), Francia,  
Alemania, Italia, Países  
Nórdicos  
Europa 2 Hungría –  
Yugoslavia  
Cuba  
Túnez  
India  
Vietnam  
China (ampliación)  
Australia  
Nueva Zelandia



# Reformas legales 1980-1990

- Holanda
- Albania
- Rumania
- Turquía
- Barbados
- Guyana
- África del Sur
- Gana
- Burundi
- Camboya



# Reformas legales 2000-2018

- Colombia
- México DF
- Uruguay
- Bolivia
- Chile
- Santa Lucia
- Portugal
- España
- Suiza
- Irlanda
- Mozambique
- Cabo Verde
- Togo
- Benin
- Etiopia
- Nepal

# América Latina & Caribe: Regresiones 1980-2018



Chile  
Honduras  
El Salvador  
Nicaragua  
Dominicana

Filipinas  
Polonia  
Rusia  
Irlanda

**DERECHO  
A LA VIDA  
DESDE  
LA  
CONCEPCIÓN**

AL	OTRAS REGIONES
CHILE 1980	MALTA 1980
PARAGUAY 1992	IRLANDA 1983
EL SALVADOR 1998	FILIPINAS 1985
ECUADOR 2008	Guinea E. 1991
VENEZUELA 2008	POLONIA 1993
DOMINICANA 2010	KENIA 2010
COSTA RICA 2010	MADAGASCAR 2010
ESTADOS MEXICANOS POS 2007	HUNGRÍA 2011
	SUAZILANDIA 2016

# Reversión de la Tendencia & Amenazas





# Derecho al aborto en el ojo de la tormenta

## EL "CABALLO DE TROYA" DEL GÉNERO

6 peligrosos engaños ocultos en la ideología de género

1 NO SE NACE HOMBRE O MUJER



No nacemos con un **sexo** determinado biológica, anatómica y cromosómicamente, sino que éste se **aprende** y se **construye** social y culturalmente, denominándose **género**.

2 LA SEXUALIDAD ES "DIVERSA"



La expresión sexual puede tomar **muchas formas**, siendo la heterosexualidad sólo una de ellas. Todo lo que importa es como deseamos **autopercebir** nuestro **género**, pudiendo "elegir" entre una infinita gama de posibilidades sexuales, que incluyen ser transpecie y/o transgeneracional.

3 LA FAMILIA ES UN INVENTO



La familia natural o "tradicional" (compuesta por un varón y una mujer) es un invento religioso y cultural en decadencia. Existen familias "diversas" dependiendo del **género** de sus miembros.



LIBERTAD IGUALDAD

Esta ideología anticientífica es como un **caballo de Troya** que se solapa en un discurso de igualdad, libertad y tolerancia, pero que en el fondo esconde una agenda de control político global y totalitario.

4 LOS HOMBRES SON EL PROBLEMA



Todas las desigualdades, la violencia y las injusticias son **causadas** por los roles de **género** creados por los hombres, el machismo y el mítico "patriarcado". Las mujeres son víctimas inocentes y seres moralmente superiores.

5 LA VIOLENCIA ES UNIDIRECCIONAL



La violencia de **género** se da, única y exclusivamente, de parte del hombre **hacia** la mujer y nunca a la inversa. Todos los hombres son violentos y potenciales criminales y feticidas. La masculinidad y lenguaje "sexista" son expresiones violentas y misóginas a erradicar.

6 EL MATRIMONIO ES OPRESIVO



El matrimonio y la maternidad son formas de **oprimir** y **subyugar** al **género** femenino que limitan y restringen sus libertades, oportunidades y derechos. La promiscuidad y el aborto "liberan" a la mujer de este yugo.

Esta ideología pretende imponer un programa político de **REINGENIERÍA SOCIAL** para eliminar el modelo Hombre/Mujer



